

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.646/14

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.014, por importe de MIL QUINIENTOS (1.500,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS:

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
169-21000	Rep., mante. Y cinser. infraestr	2.200,00	500,00	2.700,00
169-69200	Inver. e Infra. Bienes comunls.	20.040,00	1.000,00	21.040,00
	TOTALES	22.240,00	1.500,00	23.740,00

RECURSOS A UTILIZAR

.- Remanente de Tesorería: 1.500,00 €

Navaescorial, a 15 de Diciembre de 2.014

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*